

(R. C. de la C. 1991)
(Reconsiderada)

Res. Conj. Núm. 168
(Aprobada en 31 de julio de 2007)

RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Juana Díaz, Distrito Representativo Núm. 26, la cantidad de veintisiete mil setecientos cincuenta y un dólares con cincuenta y cinco centavos (27,751.55), originalmente asignados en la Resolución Conjunta Núm. 555 de 21 de agosto de 1999 (1,001.55) en los incisos ii y jj, Resolución Conjunta Núm. 606 de 2 de septiembre de 2000 (3,000) en el inciso 36, Resolución Conjunta Núm. 255 de 17 de agosto de 2001 (12,900) en los incisos 1, 3, 10, 25, 31, 33, 34, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y 63, Resolución Conjunta Núm. 672 de 23 de diciembre de 2001 (500), Resolución Conjunta Núm. 820 de 31 de diciembre de 2001 (1,150) incisos 1 y 2, Resolución Conjunta Núm. 875 de 17 de septiembre de 2002 (8,700) incisos 10, 16, 18, 30, 36, 38, 39, 41, 42, 44, 45, 46, 47 y 56 y Resolución Conjunta Núm. 1375 de 28 de diciembre de 2002 (500), para transferir según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna al Municipio de Juana Díaz, Distrito Representativo Núm. 26, la cantidad de veintisiete mil setecientos cincuenta y un dólares con cincuenta y cinco centavos (27,751.55), originalmente asignados en la Resolución Conjunta Núm. 555 de 21 de agosto de 1999 (1,001.55) en los incisos ii y jj, Resolución Conjunta Núm. 606 de 2 de septiembre de 2000 (3,000) en el inciso 36, Resolución Conjunta Núm. 255 de 17 de agosto de 2001 (12,900) en los incisos 1, 3, 10, 25, 31, 33, 34, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y 63, Resolución Conjunta Núm. 672 de 23 de diciembre de 2001 (500), Resolución Conjunta Núm. 820 de 31 de diciembre de 2001 (1,150) incisos 1 y 2, Resolución Conjunta Núm. 875 de 17 de septiembre de 2002 (8,700) incisos 10, 16, 18, 30, 36, 38, 39, 41, 42, 44, 45, 46, 47 y 56 y Resolución Conjunta Núm. 1375 de 28 de diciembre de 2002 (500), para transferir según se detalla a continuación:

1. Aportación a equipo Clase A Guayabal para la compra de equipo deportivo y pago de franquicias Sr. Jorge L. Guzmán Lugo \$1,000
2. Aportación a equipo Clase A Pastillo para la compra de equipo deportivo y pago de franquicias Sr. Wilfredo Márquez 1,000
3. Aportación a Poetas AA Juvenil para la compra de equipo deportivo y

	pago de franquicias Sr. José H. Vázquez Santiago	1,000
4.	Aportación a equipo Lomas AA Juvenil para la compra de equipo deportivo y pago de franquicias Sr. Vicente Rodríguez	1,000
5.	Aportación a equipo Poetas AA para la compra de equipo deportivo y pago de franquicias Sr. Jaime Torres Torres	1,000
6.	Aportación a equipo Lomas Baseball Club para la compra de equipo deportivo y pago de franquicias Sr. Joseph Alcalá	1,000
7.	Aportación a la Liga Dolores (Toyita) Martínez para la compra de equipo deportivo y pago de franquicias	2,000
8.	Aportación a la Liga Infantil y Juvenil de Baloncesto para la compra de equipo deportivo y pago de franquicias Sr. Carlos Vázquez	1,000
9.	Aportación a la Coliceba Juvenil Lomas para la compra de equipo deportivo y pago de franquicias Sr. Fernando García	1,000
10.	Aportación a la niña Karelys Bonilla Sonera para sufragar gastos de operación y tratamiento médico Bo. Guayabal, Sector El Cerro, Juana Díaz, PR	4,000
11.	Aportación a la Asociación Americana de Personas Jubiladas, Capítulo AARP-5290 para cubrir parte de los gastos operacionales de la Asociación AARP, Sr. Luis R. Dessus Padilla, Presidente	1,500
12.	Aportación a los Boys Scout, Tropa 295 para cubrir parte de los gastos operacionales de la Tropa Sr. Aníbal Díaz	500
13.	Aportación a la Escuela Superior Luis Muñoz Marín para cubrir parte de los gastos de graduación	1,500
14.	Aportación a la Sra. María I. Rodríguez Echevarria Seguro Social 582-56-9830 Urb. Jacaguax, Calle 2 #60, Juana Díaz, PR 00795	

	aportación para la adquisición de prótesis y/o tratamiento médico	4,000
15.	Aportación al Cuartel de la Policía Estatal de Juana Díaz para la compra de consola de aire acondicionado	1,000
16.	Aportación a la Comunidad Pastillito para sufragar gastos de la actividad de Acción de Gracias, Sr. Tomás Nadal	500
17.	Aportación a la actividad El Charpazo para cubrir gastos operacionales de dicha actividad Sr. Ramón E. Ortiz	700
18.	Aportación al Día Familiar Jardines de Santo Domingo como aportación para gastos operacionales de dicha actividad Sr. Orlando Colón León	500
19.	Aportación a Juana Díaz Boxing Club para la compra de equipo y materiales de boxeo	1,500
20.	Aportación a la Escuela de la Comunidad Francisco Prado Picart del Barrio Guayabal Clase Graduanda 6to. grado para cubrir parte de los gastos de graduación	852
21.	Aportación a la Asociación Pro Ambiente y Salud, Inc. Barrio Guayabal, Sector Cuevas para sufragar parte de los gastos de la Asociación	500
22.	Aportación al equipo de Softball Femenino Las Creativas para la compra de equipo deportivo y pago de franquicias	<u>699.55</u>
	Total Asignado	<u>\$27,751.55</u>

Sección 2.-Los fondos aquí reasignados provienen de remanentes de asignaciones que fueron originalmente consignadas en las siguientes Resoluciones Conjuntas:

a.	Núm. 555 de 21 de agosto de 1999- inciso ii	500.00
	inciso jj	<u>501.55</u>
	Total	<u>1,001.55</u>
b.	Núm. 606 de 2 de septiembre de 2000 inciso 36	3,000.00

c.	Núm. 255 de 17 de agosto de 2001	inciso 1	500.00
		inciso 3	300.00
		inciso 10	500.00
		inciso 25	300.00
		inciso 31	500.00
		inciso 33	500.00
		inciso 34	800.00
		inciso 40	500.00
		inciso 41	500.00
		inciso 42	500.00
		inciso 43	500.00
		inciso 44	500.00
		inciso 45	500.00
		inciso 48	500.00
		inciso 49	500.00
		inciso 50	500.00
		inciso 51	500.00
		inciso 52	500.00
		inciso 53	500.00
		inciso 54	500.00
inciso 55	500.00		
inciso 56	500.00		
inciso 57	500.00		
inciso 63	<u>1,500.00</u>		
	Total	<u>12,900.00</u>	
d.	Núm. 820 de 31 de diciembre de 2001	inciso 1	150.00
		inciso 2	<u>1,000.00</u>
		Total	<u>1,150.00</u>
e.	Núm. 875 de 17 de septiembre de 2002	inciso 10	500.00
		inciso 16	2,400.00
		inciso 18	300.00
		inciso 30	500.00
		inciso 36	500.00
		inciso 38	500.00
		inciso 39	500.00
		inciso 41	500.00
		inciso 42	500.00
		inciso 44	500.00
		inciso 45	500.00
		inciso 46	500.00
inciso 47	500.00		

	inciso 56	<u>500.00</u>
	Total	<u>8,700.00</u>
f.	Núm. 1375 de 28 de diciembre de 2002	500.00
g.	Núm. 672 de 23 de diciembre de 2001	<u>500.00</u>
	TOTAL DISPONIBLE	<u>27,751.55</u>

Sección 3. Los beneficiarios que reciban estas aportaciones legislativas, deberán cumplir con los requisitos según dispuestos bajo la Ley Núm. 179 de 16 de agosto de 2002.

Sección 4.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con aportaciones estatales, municipales, particulares y del Gobierno de los Estados Unidos.

Sección 5.-Esta Resolución Conjunta empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.

.....
Presidente de la Cámara

.....
Presidente del Senado

DEPARTAMENTO DE ESTADO
 Certificaciones, Reglamentos, Registro
 de Notarios y Venta de Leyes
 Certifico que es copia fiel y exacta del original.

Fecha: - 8 AGO 2007
 Firma: 